



## RESOLUCIÓN N° 094-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 26 de julio de 2023.

**VISTO:** los documentos del proceso de Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución 081-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2023 se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria; y en cumplimiento al cronograma establecido y, de conformidad con las funciones del Comité Electoral Universitario, enmarcadas en el Reglamento General de Elecciones y otros, se DA A CONOCER el padrón de alumnos de pregrado y alumnos de posgrado de la UNHEVAL, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún estudiante al padrón, se formule en el tiempo previsto en el Cronograma Electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

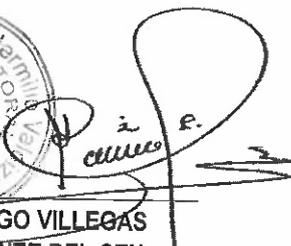
### SE RESUELVE:

1. **DAR A CONOCER el PADRÓN ELECTORAL de ESTUDIANTES de PREGRADO y POSGRADO** para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.
2. **DIPONER la PUBLICACIÓN del PADRÓN ELECTORAL GENERAL de ESTUDIANTES de PREGRADO y POSGRADO** en la página web de la UNHEVAL, página web del Comité Electoral y Facebook de la UNHEVAL, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún estudiante al padrón electoral, se formule en el tiempo previsto en el Cronograma Electoral (fecha de inicio - 26 de julio de 2023, y, fecha final - 15 de agosto de 2023); observaciones que deberán ser enviadas al correo institucional: [comiteelectoral@unheval.edu.pe](mailto:comiteelectoral@unheval.edu.pe).



3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
COMITÉ ELECTORAL  
Presidente  
Dr. IDOLUGO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL CEU



Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
COMITÉ ELECTORAL  
Secretario  
Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES  
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

**DISTRIBUCION:**

Rector/VRacad/VRInw/DIGA/PyP/Facultades/CUI/AUSG/RR.PP/TRANSP./Archivo